



CIRCUITO NACIONAL CLASE SNIPE

CAMPEONATO DE BALEARES CLASE SNIPE

Anuncio de Regata

El Campeonato de Baleares –XVI Trofeo Ciudad de Ibiza para las Clase Snipe , se celebrará en aguas de Ibiza durante los días 12,13 y 14 de Octubre de 2018 , **organizado por el Club Náutico Ibiza y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV).**

1 REGLAS

La regata se regirá por las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de WORLD SAILING 2017 – 2020 (**RRV**).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 de la world sailing.

3 ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 El Campeonato de Baleares –XVI Trofeo Ciudad de Ibiza está reservado a embarcaciones de la Clase Snipe.
- 4.2 En la clase Snipe, debe haber un mínimo de cinco barcos salidos.
- 4.3 El XVI trofeo Ciudad de Ibiza es puntuable para el circuito nacional de la clase Snipe.

5 INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se realizaran necesariamente en el enlace del evento de la página de la federación balear de vela www.federacionbalearvela.org, y deberán remitirse antes de las 20:00 horas del día 1 de marzo de 2018.
- 5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

- 5.2.1 El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- 5.2.2 Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 12:30 horas del día 12 de Octubre.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Deportista actualizada.
- Fotocopia del DNI.
- Tarjeta de la Clase actualizada.

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón

5.4 6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<i>Viernes día 12 de Octubre</i>	09.30 h. a 12 h.	Apertura Oficina de Regatas.
		Registro de participantes y medición.
		Entrega Instrucciones de Regata.
	15.00 h	Señal de salida 1ª prueba del día.
<hr/>		
<i>Sábado día 13 de Octubre</i>	12.00 h.	Señal de Salida 1ª prueba del día.

<i>Domingo día 14 de Octubre</i>	<i>11.30 h</i>	<i>Señal de Salida 1ª prueba del día .</i>
	<i>17.30 h</i>	<i>Entrega de Trofeos.</i>

El domingo día 14 de octubre, después de las 15.30 horas, no se dará ninguna señal de salida excepto como consecuencia de una llamada general.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 La clase Snipe navegara en formato de flota.

7.2 Hay programadas nueve pruebas, de las cuales deberán completarse tres pruebas para la validez de la regata.

7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

8. MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición

8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV. Pudiéndose descartar una prueba por cada cinco pruebas disputadas.

10. PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

12. CAPITANÍA MARÍTIMA

- 12.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- 12.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el Club Náutico Ibiza durante los días de competición siempre que se hayan registrado en la oficina de regatas, presentando la siguiente documentación:
- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
 - Certificado de navegabilidad.
 - Titulación adecuada del patrón de la misma.
 - Licencia federativa de técnico.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

13. ACTOS SOCIALES

Se publicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

14. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 5 de febrero será publicado de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.federacionbalearvela.org y www.clubnauticoibiza.com

16. ALOJAMIENTO

La organización ha solicitado oferta de alojamiento a los siguientes hoteles:

Hotel Apartamentos el Puerto 971 313 827

Club Náutico Ibiza 29 de agosto de 2018